



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 17 de Junio de 2019
SDM-SC- 128054

Señor (a):
TERESA DE JESUS GUTIERREZ DE RAMOS
CALLE 86 A # 95 D - 27 APTO 412
TELEFONO: 3106507071
CORREO: OSRAMG@GMAIL.COM
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 158680

Señora Teresa

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023264507 de fecha 03/18/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE hechos que no son atribuibles a la administración.

472	Motivos de Devolución	Deserción	No Pago M. mero
	Requisito	Requisito	No Recusado
	Centro	Centro	No Concluido
	Fecha 14	Fecha 14	Apertado Concluido
	Fecha 14	Fecha 14	
Fact 1	Fact 2	Fact 3	Fact 4
Nombre de conductor	Nombre del ciudadano	Nombre del ciudadano	Nombre del ciudadano
CC	CC	CC	CC
Centro de Clasificación	Centro de Clasificación	Centro de Clasificación	Centro de Clasificación
Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones

Puerto Rico



REMITENTE
Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad - Calle

Dirección: Calle 13 No. 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111811000

Envío: YG73327057600

sulla por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :

TERESA DE JESUS GUTIERREZ DE RAMOS

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :

CÉDULA CIUDADANÍA - 20266216

s de ubicación

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
TERESA DE JESUS GUTIERREZ DE RAMOS
RAMOS

Dirección: Calle 86 A # 95 D - 27 APTO 412

Dirección:

CALLE 86A # 95-27 INT 412

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111021044

Fecha Admisión:
05/07/2019 19:44:04

Se ingresó al sistema de movilidad
El 05/07/2019 a las 19:44:04

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SERVICIO POSTALES NACIONALES S.A NIT 906 062.917-3

POSTEPRSES

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha de Emisión: 20/04/2019 14:18:13
Código de Envío: 11111111



YD222750639EG

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD Dirección: Calle 13 No. 37-35 Teléfono: 3649400 FAX: 3649400 Correo: BOGOTA D.C. Código Postal: 111111		Ciudad: BOGOTÁ D.C. Correo: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111111		Causal Derivación: ☐ Rechazado ☒ No recibida ☐ No usada ☐ No entregada ☐ No entregada ☐ No entregada		Centro de Notificación: Centro de Notificación Centro de Notificación Centro de Notificación	
Remite: Ramón Salazar YENSON DE JESUS GUTIERREZ DE KALLES-BRUSO Dirección: Calle 13 No. 37-35 Tel: 3649400 Correo: BOGOTÁ D.C.		Correo Posible: 11111111 Correo: BOGOTÁ D.C.		Fecha de Emisión: 20/04/2019 Distribuidor: EDWIN LÓPEZ C.C. 300220317		UAC CENTRO 1111 CENTRO A 587	
Peso Factura(s): Peso Vahen(s): Valor Declarado(s): Valor Factura(s): Valor Factura(s):		Tipo Garante: No existe el # 99-22		Fecha de Emisión: 20/04/2019 Distribuidor: EDWIN LÓPEZ C.C. 300220317		UAC CENTRO 1111 CENTRO A 587	



En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art. 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO
24/04/2019

Resolución Sancionatoria No. 645438 DEL 06/04/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. 128055

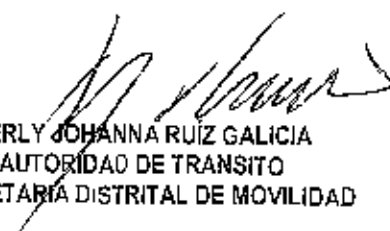
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá, mejor para todos”


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramirez



Bogotá D.C. 17 de Junio de 2019
SDM-SC-128055

Doctora:
IVI JDHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISIÓN RADICADO SDM 158680

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 9 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud respecto a la revocatoria de los mandamientos emitidos por la jurisdicción, impetrada por el (la) señor (a): **TERESA DE JESUS GUTIERREZ DE RAMOS** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 20266216.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Vanessa Ramirez
Anexo: Copia del derecho de petición en (9) folios

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12451

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-158680/ TERESA DE JESUS GUTIERREZ DE RAMOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-128054 d el 17 DE junio DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-158680.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA